El aymara chileno y la escuela pública

Sergio González M.*

La visión habitual sobre las comunidades altoandinas, específicamente aymaras, en la región de Tarapacá, el Norte Grande de Chile, suele asociarse a la idea de comunidades aisladas, no en el sentido de las áreas o regiones de refugio[1], pero sí a un planteamiento en el cual la modernidad podría provocar un holocausto en el pueblo y cultura andinas en la medida en que llega a las comunidades.

El altiplano es presentado como un espacio protegido por la distancia, las altas cumbres y la puna. Este refugio no sólo es de las personas, sino de la cultura de los pueblos que allí habitan y, por ende, la conclusión lógica es evitar que sean afectados en su matriz cultural para preservarlos como pueblos vivos y con identidad. Por tanto, caminos y medios de comunicación serían en sí un riesgo para estas comunidades en cuanto la exponen al mercado y a todos los aparatos ideológicos del Estado y de la sociedad civil occidental. Siempre se ha pensado que la llegada a lomo de mula de los primeros maestros fiscales en la década de los años cincuenta, fue un hito muy significativo en la penetración del Estado Nacional en esas comunidades, especialmente en su transformación en ciudadano, dentro de un proceso que se denominó de "asimilación" en toda América Latina.

Si bien lo anterior es parcialmente verdadero puede llevar a una conclusión errónea, en el sentido de creer que la comunidad andina comenzó en los años 50 a tener recién una relación permanente con la costa urbana. Basta con revisar un poco la historia regional para darse cuenta de que dichas comunidades nunca

* Sociólogo, doctor en Educación, académico de la Universidad Arturo Prat.
1. Concepto acuñado por Gonzalo Aguirre Beltrán para la realidad mexicana.

se mantuvieron libres de la influencia externa, sino que -más relevante aún- el vínculo que se estableció fue, en gran medida, generado por los propios campesinos aymaras.

En este artículo abordaremos solamente el último tercio del siglo XIX y el siglo XX. Sabemos que en los siglos anteriores hubo una relación muy significativa entre las comunidades altoandinas y la costa del Pacífico, cuyos puertos comenzaban a incorporarse con fuerza en el mercado internacional de fertilizantes (guano y salitre). Vinculación que tiene sus antecedentes coloniales en la construcción de ciudadanía del hombre andino. La emergencia de las Repúblicas (Perú, Bolivia y Chile) significó un desajuste a todo el espacio andino porque, terminada la dominación española, la doctrina que definió las fronteras de los nuevos países fue la del *Uti possidetis iuris*[2] de 1810, que no sólo tomaba como antecedente las jurisdicciones que el imperio español había trazado en América, sino también permitía ir ajustando lentamente las fronteras desde realidades geográficas genéricas -la cordillera de los Andes, el desierto de Atacama, ríos, etc.,- hacia hitos con una mayor precisión. Los conflictos no se hicieron esperar, afectando a las comunidades andinas. Por ejemplo, la Guerra del Pacífico no dejó indiferentes a los aymaras de Tarapacá, no porque ellos se vieran involucrados en el conflicto bélico, puesto que las escaramuzas sólo llegaron a los valles bajos (quebrada de Tarapacá) y la presencia militar a los valles altos (Nama), sino porque entendieron que la soberanía de una nueva república significaba registrar otra vez sus propiedades. Esto generó denuncios de los "aymaras chilenos" en contra de los "aymaras bolivianos", recurriendo a la nueva frontera internacional. Si analizamos los periódicos -de comienzos del siglo XX- de los puertos de Pisagua e Iquique y del pueblo de Negreiros, podemos leer no sólo noticias sobre las comunidades andinas, sino, lo que es más significativo, una gran cantidad de inserciones sobre compra y venta de terrenos.

En sus testimonios, los campesinos de Isluga recuerdan sus viajes a pie desde el altiplano hasta el puerto de Pisagua para inscribir sus tierras, y

reinscribirlas, después del incendio del Conservador de ese puerto. Dos elementos importantes explican esta conducta de los indígenas de Tarapacá: una, el reconocimiento por parte de la autoridad chilena de la ciudadanía por derecho de residencia a quien lo solicitara, sin distinción alguna, sobre la base de la Constitución política de Chile y, dos, que el Estado chileno registraba como fiscales los terrenos que no estaban inscritos en los Conservadores de Bienes Raíces, desconociendo el derecho consuetudinario de las comunidades.

ESCUELAS EN PROVINCIA

Llama la atención que, desde los primeros años de la anexión de Tarapacá a Chile, las nuevas autoridades consideraban importante escolarizar a la población de la provincia con propósitos de integración a la sociedad nacional. Este objetivo lo trataron de cumplir los jefes políticos designados en Tarapacá. La idea era convencer a las autoridades centrales de la necesidad de escuelas en la provincia. El siguiente es un breve fragmento de una carta enviada por Lynch al entonces Ministro de Instrucción Pública, el 17 de julio de 1880:

"...Considero que por ahora se hace necesario la apertura de cuatro escuelas: una de hombres i una de mujeres en Iquique, una alternada en Pisagua i

2. Significa "como poseíais, seguiréis poseyendo".

otra de la misma clase en La Noria.
Fuera de lugar me parece hacer presente a Us., al proponer esta medida, la conveniencia que envuelve su adopción para hacer simpática nuestra ocupación militar a la masa del pueblo. Es en la escuela pública de instrucción primaria donde deben naturalmente acercarse i entenderse los elementos de nacionalidades diversas que forman la gran mayoría de las poblaciones de este territorio. Y es allí también donde concluirán por chilenizarse los criollos de estas poblaciones."

Esta inquietud de las autoridades laicas y religiosas de la provincia continuó de manera consistente en esa década, y todas con similares objetivos: modernidad y chilenización. Estaba implícita la idea de que Chile era sinónimo de civilización y la escuela su principal agencia. Dos ejemplos:

"(...) A excepción de la escuela modelo Domingo Santa María, los demás establecimientos de instrucción primaria se hallan en un pie regular de servicio y este estado de cosas tendrá que continuar de una manera defectuosa, mientras no se dote a esta provincia de un Visitador de escuelas como a las demás de la República. Necesidad es esta que se ha presentado en numerosísimas ocasiones, en mi memoria anterior, en varias notas y telegramas oficiales y aún por carta privadas.
Digna es, sin embargo, esta provincia de que se la dote de las mismas ventajas, a lo menos, que a las demás; pues debiera también considerarse que para chilenizarla por completo y con el fin de hacer desaparecer los resabios y huellas que dejara la pasada guerra entre los antiguos residentes de esta provincia, ningún medio es más expedito y eficaz que mediante el fomento de la instrucción propagada por funcionarios chilenos.

Anfión Muñoz
Intendente de Tarapacá (...)" [3]

"(...) (A Subdelegación de Tarapacá) Mamiña, abril 5 de 1899.

Como el infrascrito ha sabido que al presupuesto del presente año se ha destinado cierta cantidad para establecer una escuela pública en Mamiña, me sería muy grato ver realizada esta obra; por lo cual me dirijo a usted, para que ponga cuantos medios estén de su parte a fin que se lleve a cabo esta obra tan necesaria para esta localidad.
Hay aquí una cantidad de niños que se están criando en la ociosidad, a quienes sus padres no pueden ocupar todavía en el trabajo por sus tiernos años y a cuya educación tampoco pueden atender por si mismos. La ociosidad y los vicios serán, pues, la triste herencia de estos futuros ciudadanos de nuestra patria.
Por otra parte, es bien doloroso que la gente de este pueblo contara bajo la dominación del Perú con una buena escuela, a la cual acudían alumnos no sólo de los pueblos vecinos o anexos, como los llaman, sino también de la vecina República de Bolivia, y que hayan carecido de ella por tantos años que están bajo la dominación chilena. Estos niños hijos de padres peruanos, pero chilenos ellos, sin tener quién les dé a conocer y quién les haga estimar su patria; sin oir otra cosa que las quejas de sus padres contra los chilenos, serán legalmente ciudadanos de Chile, pero en su corazón llevarán encarnada la aversión a su propia patria.
Por lo demás Ud. que conoce la gente de esta localidad, podrá apreciar las ventajas que en todo orden de cosas traería consigo la escuela. Los habitantes de Mamiña que la desean ardientemente, verán con regocijo que el Gobierno que desde tanto tiempo les ha hecho sentir la autoridad de sus leyes, les haga también disfrutar alguna vez de sus beneficios.

Dios guarde a Ud.,
José María Caro
Cura y Vicario de Mamiña (...)" [4]

3. Ministerio del Interior, Vol. 1.406, Memoria de la Intendencia de Tarapacá, 1886-1887, folios 206-207.
4. Intendencia de Tarapacá, vol. 390, Subdelegación 1_ Urbana, 1899, sin foliación.

Importante es el hecho de que desde comienzos de siglo, especialmente a partir de 1910, se inicia un conflicto entre las autoridades del Estado chileno y los dueños de las escuelas particulares. Debido, por una parte, al temor que en esas escuelas se pretendiera difundir un nacionalismo a favor del Perú y contrario a Chile, en el contexto de la disputa pre-plebiscitaria por las provincias de Tacna y Arica.

"1911 SUBDELEGACIONES (AIT)

Tarapacá, 15 de febrero de 1911.
N.º 29

En los primeros días de noviembre del año pdo.; Doña María Vernal, a instigación de Doña Cristina Vicentelo, comenzó á dar lecciones en su casa particular a niños matriculados en la escuela fiscal; como era fin de año, y se acercaban las vacaciones no dí parte a VS.
Sin embargo, dicha Señora, sigue dando lecciones y se habla que vá á abrir una escuela; en vista de eso le avisé que para ello debía pedir permiso y conformarse al Art. 16 título 3 de la Ley Orgánica de Instrucción Primaria.
Me permito hacer presente a VS, que si la Señora Vernal pide permiso; no me parece conveniente otorgárselo; visto: que la población escolar no es mucha, que hay una escuela fiscal y que la que se piensa abrir será netamente peruana. Lo que comunico a VS para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde a VS
M. Reynaud
Al Señor Intendente
de la Provincia
Iquique"

PRESENCIA DE LA ESCUELA PÚBLICA EN TARAPACÁ

En el marco del proceso de chilenización en lo político y cultural y del proceso de expansión del salitre en lo

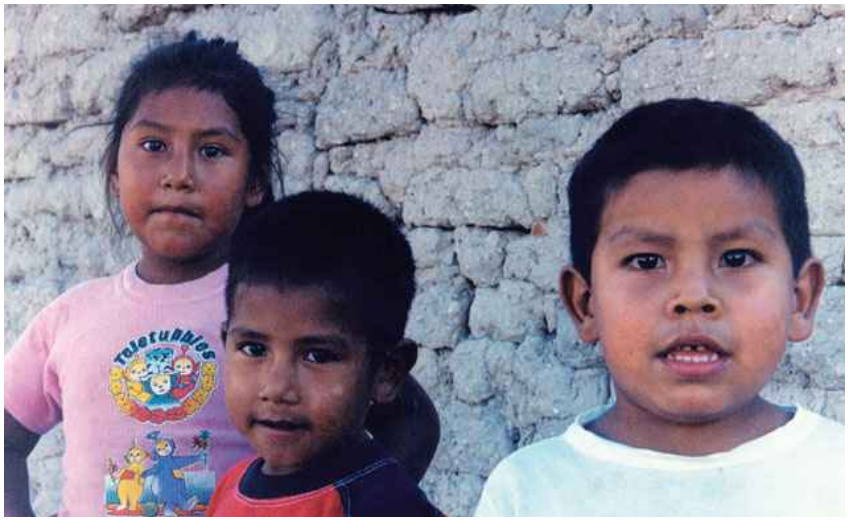

económico, la escuela pública llegó a los valles de la precordillera de Tarapacá a comienzos del siglo XX. En la zona de la provincia de Arica las escuelas llegaron más tempranamente que en Tarapacá [5] a los valles altoandinos. Por ejemplo, Putre, un valle alto, tuvo una de las primeras subdelegaciones después de la guerra. A comienzos de siglo se instaló un registro civil, un correo, una escuela y un retén de policía. En Arica y Tacna llegaron a comienzos de siglo maestros de escuela con el propósito de alfabetizar a la población chilena, porque era condición para votar en el posible plebiscito por esas provincias saber leer y escribir.

Esta presencia escolar en la zona rural de Tarapacá se debió en gran medida a la presión de algunos subdelegados en concomintancia con lugareños. La escuela pública no demoró para entrar en colisión con escuelas particulares o donde existía un sentimiento peruano de resistencia a la chilenización expresada en la escuela pública. A continuación, un ejemplo de ese conflicto. Es una carta enviada al Visitador de Escuelas de Tarapacá, por la profesora asignada a la escuela pública del valle de Mamiña:

"Iquique, 9 de octubre de 1909.

Pongo en conocimiento de Ud. que me he visto en la imprescindible necesidad de trasladarme á esta ciudad desde Mamiña, lugar donde funciona

5. Hasta 1929 Tarapacá tenía por límite Norte la quebrada de Camarones, después del Tratado de Lima se le anexa la provincia de Arica. Escuelas de la provincia de Arica eran 25.

la escuela mista N.º 30 del departamento de Tarapacá, de la cual soi preceptora, con el fin de dar cuenta de los vejámenes que en esa localidad he recibido i pedir amparo a las autoridades, por conducto de Ud., para que se me respete de la manera que corresponde a una mujer honrada i á las funciones que desempeño como empleada de la Nación.

Hace cuatro años que resido en Mamiña a cargo de la escuela aislada i jamás había recibido ofensas tan graves como las que he sido objeto últimamente.

Hace poco se nombró Juez de Distrito de Mamiña á Dn Fernando Jara, de nacionalidad peruana, i desde que dicho señor invistió tal título comenzaron las hostilidades hacia mi persona, por el enorme delito de ser chilena porque el Juez de Distrito, ínfimo representante de la autoridad judicial de mi Patria, es el peor enemigo de esta misma Patria.

Pero esas hostilidades tomaron proporciones de asalto la noche del 4 del actual en que el pueblo celebraba una fiesta con bacanales, como es costumbre. Claro es que mi decoro no me permitía asistir a esa clase de manifestaciones, lo que fué motivo para que el Juez incitara á la muchedumbre beoda para que fueran á insultarme. A los gritos de ¡Muera la chilena! rodearon mi casa haciendo disparos i llenándome de improperios tan ofensivos i groseros que no es posible estampar.

El motivo que ese Sr. Jara tiene para perseguirme de una manera tan severa es, fuera de su nacionalidad, que él se ha establecido allí con una escuela sin permiso de autoridad alguna i considera que yo, como maestra, perjudico sus intereses.

Además, debo hacer presente que en Mamiña, a pesar de ser un pedazo de nuestro país, todos los habitantes se consideran peruanos e inculcan a sus hijos (que no pueden ser más que chilenos) esas mismas ideas, es decir cariño á Perú i odio á Chile. De manera que a mi se me considera una advenediza porque soi la única habitante de este pueblo a quien consideran chilena, ¿Y esto, señor, sucede dentro de mi país? Es posible que á los hijos de Chile se les insulte por el solo hecho de serlo, dentro del territorio que se rije por nuestras leyes i donde debe imperar de una manera absoluta i soberana nuestra bandera. Y más todavía que el instigador de ese odio, el autor de todos los desmanes i ofensas á mi Patria i a mi humilde persona, sea un funcionario que por el carácter que inviste está obligado, más que nadie, á respetar las leyes de la Nación. En vista de lo espuesto ruego a Ud. tenga á bien solicitar de la autoridad administrativa, garantías para mi persona i para el correcto i tranquilo funcionamiento de la escuela á mi cargo.

Dios guarde a VS.

Lucila Muñoz"

Esta carta de la maestra Muñoz significó una inmediata reacción del Visitador de Escuelas Fiscales, quien envió la denuncia al Intendente solicitando el cierre de la escuela particular. El señor Intendente, Luis Aldunate, ofició de inmediato una carta al Juez de la Subdelegación de Tarapacá para que aclarara la situación y tomara las medidas correspondientes. La respuesta del señor juez Juan Morales no se hizo esperar, poniendo su renuncia a disposición y denunciando a los posibles culpables.

Cabe agregar que hoy, producto de una acción de recuperación cultural realizada por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), los habitantes de Mamiña se consideran no solamente

integrantes del mundo andino, sino aymaras, tal como sus vecinos del altiplano. Esto es significativo, porque, precisamente, el proceso de chilenización y de modernidad, en general, hicieron negar a los habitantes de muchos valles, en especial Mamiña, su origen indígena, por un lado, y aymara, por otro, puesto que han llegado a postular un origen quechua (producto de la existencia de un camino del Inca que llevaba hacia sus cotizadas termas) de su identidad.

A pesar del interés por la creación de escuelas en los valles por parte del campesinado andino, antes de la década de los años treinta fue siempre para el Estado chileno un interés secundario con relación a la instalación de escuelas en la pampa y costa salitreras. Es por ello que no pocas veces los visitadores de escuelas o los subdelegados se quejaban de carencia de escuelas, de útiles, bancos, e incluso, maestros:

"Tarapacá, 8 de abril 1910.
N.º 29

Pongo en conocimiento de VS. que la Escuela Fiscal de Mocha a pesar de tener local, útiles y, también creo, preceptora nombrada, no se ha abierto aún; de lo que se quejan los padres de familia. Sobre la de Mamiña, me informó el señor Inspector con fecha 30 de Marzo, que la preceptora no ha reasumido su puesto. La Escuela de Tarapacá recibió ayer parte de los útiles, la preceptora abrió la matrícula en esa fecha y las clases se abrirán el día 11 del presente mes.

Dios guarde a VS.
M. Reynaud
Al Señor
Intendente de la Provincia
Iquique"

Después de la gran crisis salitrera en los años treinta, la situación cambió radicalmente. En la medida en que cerraban las salitreras, sus plantas, también lo hacían sus campamentos y las escuelas públicas, algunas inauguradas pocos años antes. Así, cuando la escuela pública de la pampa cerraba sus puertas, comenzaba a ser destinada a los valles interiores, intentando mantener con ocupación a los maestros y a todo el sistema de educación pública, que tanto había costado organizar en las décadas pasadas.

(*Extracto)*
MEMORIA TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DE 1931, DEL SERVICIO EDUCACIONAL DE TARAPACÁ, QUE LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN ELEVA A LA INTENDENCIA

UBICACIÓN DE ESCUELAS

"Iquique, 22 de abril de 1931.

La casi total paralización de las oficinas salitreras, me han impedido ubicar a las escuelas fiscales que funcionaban en los referidos centros, en pueblos del interior de la pampa.
Al efecto, he realizado una rápida gira a algunos de los mencionados pueblos, a fin de imponerme personalmente de la conveniencia o nó de instalar una escuela costeada por el Estado.
Después de esta gira, muy superficial, por cierto, dada la estrechez del tiempo, a la par que la falta de medios de movilización, he hecho un estudio y solicitado a la Jefatura del Servicio de Santiago, los siguientes traslados de escuelas, algunos ya concedidos y otros que lo han de ser muy en breve.

ESCUELAS TRASLADADAS

DEPARTAMENTO DE IQUIQUE
Escuela N.° 19, de hombres, de Iquique a Sorona, coeducacional.
Escuela N.° 20, de mujeres, de la oficina La Granja a Huatacondo, coeducacional.
Escuela N.° 21, coeducacional, de oficina Rosario de Huara al Valle de Quisma.
Escuela N.° 23, de mujeres, de oficina Alianza a Sibaya, coeducacional.
Escuela N.°25, de mujeres, de oficina Bellavista a Punta de Lobos, coeducacional.
Escuela N.° 35, coeducacional, de oficina Santa Lucía, a estación Gallinazos.
Escuela N.° 36, coeducacional, de campamento Cachango, a oficina Condor.

Escuela N.° 37, coeducacional, de oficina Pan de Azucar a La Huayca.
Escuela N.° 38, de mujeres, de oficina Brac a Iquique, coeducacional.
Escuela N.° 39, coeducacional, de oficina Valparaíso a campamento San José.
Escuela N.° 40, coeducacional, de oficina Ramírez a Pachica.
Escuela N.° 42, de mujeres, de oficina Paposo a Macaya, coeducacional.
Escuela N.° 43, coeducacional, de oficina San Donato a Mocha.
Escuela N.° 45, coeducacional, de oficina Mapocho a Poroma.
Escuela N.° 46, coeducacional, de oficina Iris a Estación Central.
Escuela N.° 50, de hombres, de oficina Brac a la misma oficina, coeducacional.

DEPARTAMENTO DE PISAGUA
Escuela N.° 3, de hombres, de oficina Agua Santa a Zapiga.
Escuela N.° 4, de mujeres, de oficina Agua Santa a Alto Junín, coeducacional.
Escuela N.° 8, coeducacional, de Dolores a Bajo Junín.

Pedro Baeza Cruzat
Inspector Provincial de Educación
Iquique, abril 22 de 1931".

El traslado de las escuelas públicas salitreras a los valles interiores fue clave en la nueva etapa de la relación entre el mundo andino de Tarapacá y el Estado Nacional. Por primera vez, la escuela rural tiene como principal objetivo chilenizador a los aymaras.

La relación del aymara con la sociedad chilena a través de la escuela y la importancia que ellos le dan al proceso educativo, se caracterizó por las iniciativas de los campesinos para presionar al Estado a instalar escuelas en sus comunidades: se trataba de la cesión de un terreno y de una vivienda (a veces construida para ese fin específico) de propiedad de la comunidad a la Dirección Provincial de Educación. Esto motivó al Estado a destinar maestros normalistas para esas escuelas, generalmente unidocentes.

Casi todas las escuelas rurales localizadas en el espacio andino operan en locales (ranchos) cedidos por la comunidad, lo que sin duda ha implicado una solicitud formal a la autoridad de una escuela pública, demostrando con ello que la supuesta pasividad del poblador andino respecto de la escuela no es efectiva. Sabemos que los aymaras de los valles precordilleranos no ignoraban lo que era una escuela, pues durante los primeros años del siglo XVII, en la Colonia, las escuelas parroquiales debían difundir la "doctrina católica". Es por ello que se instalaron escuelas en Camiña y Sibaya en 1600, en Pica en 1608 y en Tarapacá en 1614. Al momento de la anexión a la provincia a Chile, este tipo de escuelas existía en otros valles como Mamiña y Huatacondo. Sin embargo, lo más significativo era la presencia de maestros particulares en los distintos poblados, incluyendo al altiplano, que solía recibir preceptores venidos del territorio boliviano, especialmente de Llica. El interés de los comuneros aymaras por la enseñanza de la lengua española a sus hijos fue notoria desde comienzos del siglo veinte, especialmente por la influencia del enclave salitrero.

La construcción de caminos de penetración hacia el interior de la provincia, que si bien fueron demandados por los campesinos, respondieron a una necesidad del enclave salitrero (para facilitar la llegada de enganches desde Bolivia y el abastecimiento de productos agrícolas desde los valles) y de la propia

autoridad para tener un mayor control sobre el territorio.

Carabineros tuvo un significativo papel en dicho control fronterizo, en la resolución de conflictos entre comunidades y en la aplicación de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria en esas comunidades, para lo cual enviaba a efectivos a rondas periódicas a lomo de mula.

"...Las comisarías rurales dependientes de esta Prefectura, por intermedio de los señores oficiales a sus órdenes, han dictado conferencias en los centros obreros de las oficinas salitreras, tratando de hacer entender el rol que corresponde a carabineros en su misión fiscalizadora y procurando a la vez, un acercamiento con los elementos en referencia e inculcándoles el amor patrio y el respeto hacia las autoridades y leyes.
Por otra parte, y en aquellos sectores del interior, donde todos sus habitantes los constituyen indios sin las más rudimentarias nociones de civilización, los carabineros, tanto con la palabra como con el ejemplo, están constantemente introduciendo en dicha gente, hábitos de higiene y de cultura en general..." [6]

Con todo, la principal agencia de chilenización fue la escuela pública, y lo interesante es que no fue una imposición arbitraria del Estado, sino que hubo una relación entre los aparatos administrativos de éste y las propias comunidades andinas, las que ejercieron claramente una demanda cívica por educación pública.

El altiplano, el lugar tradicional de "refugio" de los aymaras de Tarapacá, comenzó a ver la presencia definitiva de la escuela pública en la década de los años cincuenta. Con estos maestros llegó el ethos normalista y el español como lengua dominante. Veamos un trozo de testimonio del ex profesor Manuel Cherres: *"Cuando nosotros llegamos todos hablaban aymara. Desgraciadamente hubo que prohibir hablar aymara en la escuela para que pudieran entender el castellano. Les costaban algunas vocales, algunas letras, en ese tiempo era así, no sé después, ellos se acostumbraron a hablar castellano en la escuela, pero en su entorno, en su hogar, hablaban aymara."*

Los normalistas que trabajaron en el mundo andino, reprodujeron lo que traían como capital, callaron ante las interrogantes que les puso la cultura andina, cometieron errores evidentes y omitieron otras tantas veces frente al desafío de lo desconocido y frente al prejuicio. Pero no se podría negar que en algo ellos contribuyeron a la capacidad dirigencial y participativa de los aymaras en la democracia regional actual y en la profesionalización de parte de las generaciones de los años cincuenta en adelante.

"Había niñitos inteligentes, si con mi señora nos dábamos cuenta que, a pesar de la situación de ellos, había niños con capacidad. Bueno, la prueba de ello está que en la actualidad son bastante los niños del interior que tienen carreras profesionales y se han perfeccionado. Parece que el niño esperaba un empujón para venirse acá a la ciudad y seguir ellos estudiando, preparándose..." (ex profesor Sabino Zenteno).

Los actuales dirigentes aymaras, cuya representación política está en todas las comunas rurales y las ciudades de Arica, Iquique y Calama, no podrían explicarse sin la escuela pública y su ethos normalista como antecedentes de un capital cultural que les ha permitido caminar con propiedad entre los dos mundos: el rural andino y el urbano nacional. Goethe dice "que con la elaboración de la las ideas pasa lo mismo que con la obra de un tejedor, en la cual una simple presión del pie pone en movimiento un millón de hilos." De igual modo podemos decir que la escuela pública, o mejor dicho los maestros rurales, tocaron algunos hilos de la cultura andina desde que llegó a los valles andinos, primero, y al altiplano después, cuyos efectos han sido una obra compleja y contradictoria, que todavía espera ser estudiada en profundidad.

6. Memoria de Oficinas Públicas. Archivo Intendencia de Tarapacá, 1934 a 1936. Carabineros de Chile, Prefectura de Tarapacá N.º 1. Memoria Anual, año 1936.